

COMISIÓN AGRARIA
Periodo Anual de Sesiones 2022 - 2023
Segunda Legislatura Ordinaria

A C T A
VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA
Miércoles, 24 de mayo de 2023

En la ciudad de Lima, reunidos presencialmente en la sala de sesiones “Carlos Torres y Torres Lara” del edificio “Víctor Raúl Haya De La Torre” del Congreso de la República y virtualmente a través de la Plataforma Microsoft Teams, siendo las **11 horas con 21 minutos del miércoles 24 de mayo de 2023**, bajo la presidencia de la señora congresista: 1. **NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO**, se reunieron los señores parlamentarios: 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Idelso Manuel García Correa, 4. Miguel Ángel Ciccía Vásquez, 5. Jorge Samuel Coayla Juárez, 6. María Jessica Córdova Lobatón, 7. Elva Edith Julón Irigoyen, 8. Luis Roberto Kamiche Morante, 9. Jeny Luz López Morales, 10. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 11. Isaac Mita Alanoca, 12. Hilda Marleny Portero López, 13. Segundo Teodomiro Quiroz Barboza, 14. César Manuel Revilla Villanueva, 15. Janet Milagros Rivas Chacara, 16. Silvana Emperatriz Robles Araujo, 17. Roberto Helbert Sánchez Palomino, 18. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 19. Cruz María Zeta Chunga. (Asistencia completa).

Con el quórum reglamentario, la señora **Presidenta** procedió a dar inicio a la **Vigésima Quinta Sesión Ordinaria** de la Comisión Agraria.

Asistieron **presencialmente** los señores congresistas: 1. Nilza Merly Chacón Trujillo, 2. Pedro Edwin Martínez Talavera, 3. Jeny Luz López Morales, 4. Elizabeth Sara Medina Hermosilla, 5. Isaac Mita Alanoca, 6. Hilda Marleny Portero López, 7. Roberto Helbert Sánchez Palomino, 8. Carlos Javier Zeballos Madariaga y 9. Cruz María Zeta Chunga.

Además, asistieron virtualmente los señores congresistas: 1. Nieves Esmeralda Limachi Quispe y 2. Segundo Toribio Montalvo Cubas.

I. ACTA

El Acta de la 24° Sesión Ordinaria, realizada el miércoles 10 de mayo de 2023, fue aprobada en la 11° Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la ciudad de Piura, el viernes 19 de mayo de 2023.

II. DESPACHO

La señora **Presidenta** dio cuenta a los señores congresistas de los documentos recibidos y remitidos por la Comisión, precisando que si requieren alguno de ellos, pueden solicitar copia del mismo a la Secretaría Técnica.

Asimismo, dio cuenta del ingreso de 8 iniciativas legislativas: Proyectos de ley 4898, 4940, 4949, 4994, 5004, 5011, 5012 y 5015/2022-CR; anunciando que las referidas proposiciones pasan a proceso de estudio.

III. INFORMES

La señora **Presidenta** informó que en la fecha, en la sesión del Pleno del Congreso de la tarde se debatirán proyectos de ley en torno a materia agraria (Pleno agrario), en virtud a la solicitud de la Comisión, formulada con mucha anticipación.

Por otro lado, reiteró la importancia de firmar los dictámenes aprobados que se envía a los señores congresistas, para evitar cualquier tipo de retraso, más aun estando próximo el cierre de legislatura.

Luego, la señora **Presidenta** ofreció la palabra para informes orales, cediéndosela al señor congresista **Martínez Talavera**, quien solicitó que se cite a la ministra del MIDAGRI, al



governador regional de Arequipa y al gerente regional de AUTODEMA, para tratar el tema Majes Sihuas II que está a punto de perderse y se vencen los plazos de la empresa Cobra; que se declaró de necesidad pública la construcción de la cuenca intermedia que abastecería de agua a Majes Sihuas II, sin embargo no se hace nada al respecto ni en los canales y túneles de Majes Sihuas I; y que el problema no es que no haya plata sino que no hay capacidad de gasto.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que, no obstante estar en la estación informes, se considerará el pedido, identificando la fecha para dicho efecto (sesión).

La señora congresista **Zeta Chunga** agradeció la realización de la 11° Sesión Extraordinaria Descentralizada realizada en la ciudad de Piura, donde se recogió la problemática agraria de la región Piura, para contribuir en la su solución.

La señora congresista **Portero López** informó que no se ve el resultado del trabajo en el sector agrario olvidado; que en el norte Tumbes, Piura y Lambayeque el bono no está llegando, las semillas tampoco ni la urea; que no hay descolmatación, defensa riveriega ni maquinarias y se viene el fenómeno El Niño Costero; que no se está viendo prevención; por lo que solicitó que la ministra del MIDAGRI venga a la Comisión.

El señor congresista **Sánchez Palomino** informó que en Chancay – Huaral ha sesionado la comisión de Transportes por el hundimiento de un tramo del túnel del mega puerto de Chancay; y solicitó que se invite a la Comisión al responsable de la Junta de Usuarios de las provincia de Huaral y Huaura, y a sus respectivas autoridades del agua, para tratar sobre el impacto de la mega obra en el recurso hídrico y el ámbito agrícola, porque el 7 de junio se va a desarrollar una audiencia pública en Chancay sobre el puerto de Chancay; y también solicitó respecto del impacto del fenómeno El Niño, que se invite a funcionarios que tienen que ver directamente con obras de prevención que deben estar listas en menos de un semestre.

La señora congresista **Medina Hermosilla** informó que en reunión de dirigentes agricultores con el Presidente del Congreso Williams se ha informado la situación crítica de los agricultores, deuda en AGROBANCO y titulación de tierras; que dichos agricultores retornaron a sus lugares agradecidos porque se les dijo que se les va a apoyar en la reconsideración del proyecto de ley que habría sido motivo de confusión inducidos por ONGs, por lo que solicitó el voto de apoyo de los congresistas; que posiblemente se van a ir a una huelga nacional; y solicitó una reunión con los verdaderos dirigente de los agricultores a nivel nacional para escucharlos.

El señor congresista **Coayla Juárez** informó que en el caso de Moquegua la población está sin agua porque una cisterna boliviana ha derramado 9 mil galones de petróleo en el canal de regadío del sector Chullihua; que Moquegua, Ilo y todo el sector agrario no puede usar esas aguas contaminadas; que se tiene que hacer limpieza de 30 kilómetros; por lo que pidió que se declare en emergencia Moquegua, Ilo y el sector agrario.

La señora congresista **Rivas Chacara** informó que el 15 de mayo de 2023 se desarrolló la capacitación y mesa de dialogo con representantes del MIDAGRI, GORE, gobierno local y junta de usuarios en Cañete, para tratar el seguro agrario catastrófico, el seguro agrario cofinanciado y el padrón agrario; que dentro del valle de Cañete existen 1249 hectáreas de sembríos de algodón cuyas semillas fueron facilitadas por la empresa Algosemi SAC que proceden de Israel; que a diferencia de la campaña pasada, donde se pagó 440 soles por quintal de algodón, en la campaña actual se está pagando 180 soles, por lo que hay un ingreso inferior; que aún no les paga los 120 soles que les adeuda Algosemi SAC por cada quintal de algodón.

IV. PEDIDOS

El señor congresista **Mita Alanoca** se aunó al pedido del congresista **Martínez** y otros, respecto de la presencia de la ministra en la Comisión; que en Tacna la ministra se comprometió entregar la resolución del estado de emergencia por la sequía; y solicitó que se haga de conocimiento la reglamentación de canon hídrico. Agregó que el proyecto de construcción del reservorio Carumas II favorecerá a un gran sector en Tacna; y mencionó que se necesitan respuestas al respecto.

La señora congresista **Zeta Chunga** trasladó a la Comisión los pedidos posteriores a la sesión en Piura: 1. Plan de acción frente al Niño Global; 2. Plan de contingencia para evitar mayores desastres en la junta de usuarios del Medio y Bajo Piura; 3. Deficiencias económicas frente a las obligaciones financieras contraídas, para lo cual requieren que AGROBANCO implemente y ejecute las acciones anunciadas en Piura (reprogramación de deudas, programa de créditos con periodo de gracia de 36 meses); y 4. La ministra del MIDAGRI solucionó los pedidos de los agricultores de Piura de revestimiento de canales.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que es cierto que hay el compromiso de parte de la ministra de un bono para cada agricultor, por lo que la Comisión solicitará información sobre el financiamiento del bono ofrecido.

El señor congresista **Zeballos Madariaga**, complementando a la congresista **Zeta**, manifestó que al invitar a la ministra, ésta presente a la Comisión un Plan de Prevención y Contingencia, visado por el consejo de ministros, anunciando qué medidas se van a tomar inmediatamente; asimismo solicitó citar a los funcionarios de SENAMHI. De otro lado, solicitó que también este presente la ministra de Ambiente por el problema de contaminación de cuencas de Puno, y el ministro de Energía y Minas por las contaminaciones de hidrocarburos y pequeña y mediana minería, para intervenciones inmediatas, en conjunto con el Ejecutivo.

La señora congresista **Zeta Chunga** solicitó que se invite a la ministra del MIDAGRI y a la ministra de Transportes, para atender pronto los problemas de los agricultores de Piura.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó su conformidad con la invitación a la ministra de Transportes, porque hay problemas con las carreteras en los sectores agrícolas.

El señor congresista **Martínez Talavera**, coincidiendo, solicitó que se invite a los ministros del MIDAGRI, Energía y Minas, Medio Ambiente y MTC, a efecto de que atiendan la problemática de los agricultores del Perú.

La señora congresista **Portero López** solicitó que se dé prioridad al dictamen de su Proyecto de Ley 4814/2022-CR, que fomenta la producción de alimentos inocuos y prohíbe varios aspectos, y dictamen del Proyecto de Ley 3291/2022-CR, que promueve el uso prioritario y sostenible del guano de isla para la agricultura familiar; además, se adhirió a lo vertido por los congresistas que la antecedieron, respecto de la prevención del fenómeno El Niño, y que también se debe citar al INIA.

La señora **Presidenta** manifestó que se invitarán a los ministros, pero que deberán concurrir con todos los funcionarios concernidos (PSI, Agrorural, INIA, ANA, Sierra Azul, etc.).

La señora congresista **Portero López** manifestó que Reconstrucción con Cambios fue reconstrucción sin cambios porque no hizo obras de prevención en ninguna región (Tumbes, Piura y Lambayeque), como descolmatación y defensas rivereñas, por lo cual salen perdiendo los agricultores.



La señora congresista **López Morales** manifestó que está próximo a inaugurarse la laguna de Yarinacocha en Ucayali, por lo que solicitó saber qué acciones está tomando al respecto en el ministerio del Ambiente; y que no se está viendo acción inmediata, no obstante que la ministra del MIDAGRI ha sido directora de SERFOR y tiene experiencia.

La señora congresista **Rivas Chacara** solicitó respecto de las demandas de los algodoneiros de Cañete, que la Comisión solicite con carácter de muy urgente a la empresa Algosemi SAC el cumplimiento del pago de 120 soles por cada quintal que se adeuda a dichos algodoneiros, quienes temen que no se les cancele la deuda vigente.

La señora congresista **Medina Hermosilla** manifestó que hay el compromiso de traer para la próxima sesión el predictamen del Proyecto de Ley 3814/2022-CR, que propone la Ley que declara el estado de emergencia a las zonas altoandinas del departamento de Huánuco, por peligro inminente ante déficit hídrico y promover desde el Ejecutivo el trabajo ganadero y agrícola; por lo que agradeció el apoyo del caso.

En este estado, la señora **Presidenta** propuso que la fecha para citar a los ministros y funcionarios antes mencionados sea el **martes 6 de junio** de 2023, disponiendo votación nominal; siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Córdova Lobatón, 7. Julón Irigoyen, 8. Kamiche Morante, 9. López Morales, 10. Medina Hermosilla, 11. Mita Alanoca, 12. Portero López, 13. Quiroz Barboza, 14. Revilla Villanueva, 15. Rivas Chacara, 16. Robles Araujo, 17. Sánchez Palomino, 18. Zeballos Madariaga y 19. Zeta Chunga.

V. ORDEN DEL DÍA

V.1 Propuesta de DICTAMEN DE INHIBICIÓN recaído en el Proyecto de Ley 1909/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés regional la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados en el distrito de Bagua, provincia de Bagua, del departamento de Amazonas.

La señora **Presidenta** manifestó que la propuesta de ley plantea la declaratoria de necesidad pública y preferente interés regional la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados amazónicos en el distrito de Bagua, de la provincia del mismo nombre, del Departamento de Amazonas. Y en otros artículos de la misma fórmula legal se dispone la creación de la referida industria de alimentos para abastecer los programas sociales de dicha región, para lo cual se establece crear una partida presupuestal para tal fin.

Refirió que la Comisión encuentra que las materias contenidas en el Proyecto de Ley 1909/2021-CR referentes a la creación de industrias de alimentos compactados y deshidratados liofilizados, que por su propia naturaleza deben ser elaborados, procesados y comercializados de manera industrializada, con especificaciones técnicas y bajo la vigilancia de la autoridad de salud, no se encuentran ni entre las funciones generales ni específicas del sector Desarrollo Agrario y Riego. Acotó que no existe, en consecuencia, compatibilidad entre las materias de competencia de la Comisión Agraria con el contenido propuesto en el proyecto de ley materia de dictamen.

Finalmente sostuvo que en coincidencia con las opiniones recibidas de los sectores consultados, que informan su imposibilidad de pronunciarse al no resultar competentes, esta Comisión, de igual forma, encuentra que no perteneciendo la materia propuesta en el Proyecto de Ley 1909/2021-CR al ámbito agrario y en pleno respeto del principio de especialidad, la Comisión Agraria no puede avocarse a tratar materias que invaden competencia de otras comisiones. En consecuencia, corresponde dictaminar de acuerdo al supuesto establecido en



el literal c) del artículo 70 del Reglamento del Congreso de la República e inhibirse, sin emitir pronunciamiento de fondo.

Concluida la sustentación, la señora **Presidenta** ofreció la palabra, cediéndosela al señor congresista **Martínez Talavera** quien, refiriéndose al punto anterior de la Agenda, respecto a la invitación a ministros y funcionarios, aprobada por unanimidad, el evento se denomine “mesa de trabajo para tratar el fenómeno El Niño y el Plan de Contingencia”.

Al respecto, la señora **Presidenta** manifestó que, en efecto, así se planteará la invitación a los ministros, para que traigan un plan de trabajo, luego de la Semana de Representación.

Al no haber intervenciones sobre el punto de Agenda en debate, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal el dictamen de INHIBICIÓN del Proyecto de Ley 1909/2021-CR, que propone la Ley que declara de necesidad pública y preferente interés regional la creación de la industria de alimentos compactados y deshidratados liofilizados en el distrito de Bagua, provincia de Bagua, del departamento de Amazonas; siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Córdova Lobatón, 7. Julón Irigoyen, 8. Kamiche Morante, 9. López Morales, 10. Medina Hermosilla, 11. Mita Alanoca, 12. Portero López, 13. Quiroz Barboza, 14. Revilla Villanueva, 15. Rivas Chacara, 16. Robles Araujo, 17. Sánchez Palomino, 18. Zeballos Madariaga y 19. Zeta Chunga.

V.2 Propuesta de dictamen recaído en el Proyecto de Ley 3786/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la Ley que declara de interés nacional la promoción y desarrollo de la ganadería familiar.

La señora **Presidenta** manifestó que la agricultura y ganadería familiar se caracteriza fundamentalmente por el sobresaliente uso de la fuerza de trabajo familiar, el acceso limitado a los recursos tierra, agua y capital, la estrategia de supervivencia de ingresos múltiples y por su heterogeneidad; que en el Perú la actividad pecuaria se realiza en las regiones de la Costa, Sierra y Selva, las que determinan distintos métodos y características productivas en cada tipo de crianza; que según información de MIDAGRI, en el contexto actual, el desarrollo de este sector se da en base a las potencialidades que ofrece cada región y al uso de nacientes tecnologías de crianza, teniendo como objetivo contar con una ganadería competitiva dentro de una economía regional, nacional y global.

Refirió que, en paralelo, la producción ganadera busca promover el fortalecimiento de la institucionalidad y la asociatividad con fines empresariales, así como la protección, aprovechamiento y desarrollo de la producción y mercado interno. Acotó que lo que se pretende, a través de la norma y de la voluntad del autor de la iniciativa legislativa, promover el desarrollo de la ganadería familiar para generar mayores ingresos y así aportar a la mejora de la calidad de vida de las familias dedicadas a la ganadería, proporcionando los recursos necesarios para que desarrollen su actividad en condiciones aceptables,

Concluida la sustentación y al no haber intervenciones, la señora **Presidenta** dispuso votación nominal el dictamen del Proyecto de Ley 3786/2022-CR que, con TEXTO SUSTITUTORIO, propone la Ley que declara de interés nacional la promoción y desarrollo de la ganadería familiar; siendo **aprobado por UNANIMIDAD**, con el voto a favor de los señores congresistas: 1. Chacón Trujillo, 2. Martínez Talavera, 3. García Correa, 4. Ciccía Vásquez, 5. Coayla Juárez, 6. Córdova Lobatón, 7. Julón Irigoyen, 8. Kamiche Morante, 9. López Morales, 10. Medina Hermosilla, 11. Mita Alanoca, 12. Portero López, 13. Quiroz Barboza, 14. Revilla Villanueva, 15. Rivas Chacara, 16. Robles Araujo, 17. Sánchez Palomino, 18. Zeballos Madariaga y 19. Zeta Chunga.



Concluidos los puntos de agenda, la señora **Presidenta** solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la sesión, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta; lo que fue **aprobado por UNANIMIDAD**.

Siendo las **12 horas con 36 minutos** del miércoles 24 de mayo de 2023, la señora **Presidenta** levantó la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión Agraria.

(Se deja constancia que la transcripción de la versión grabada de esta sesión, elaborada por el Área de Transcripciones, el audio registrado por el Área de Grabaciones y el Video del Congreso de la República, forman parte de la presente Acta).

NILZA MERLY CHACÓN TRUJILLO
Presidenta

MANUEL IDELSO GARCÍA CORREA
Secretario